

4. Urbana.—Vivienda tipo D, en la planta segunda del edificio sito en Toro, portal particular número 2, en la calle Padre José Navarro, sin número, de 89,72 metros cuadrados. Tasada pericialmente en 8.200.000 pesetas.

Dado en Toro a 8 de febrero de 1999.—El Juez, José L. García Martín.—La Secretaria.—8.771.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrejón de Ardoz,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 57/1998, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Cabellos Albertos, contra don Tomás Gil Alonso y doña Concepción Domínguez Montoya, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 30 de marzo de 1999, a las diez horas. Tipos de licitación, 8.010.000 pesetas por la finca 47.280 y 1.390.000 pesetas por la finca 46.914.

Segunda subasta: El día 20 de abril de 1999, a las diez horas. Tipos de licitación, el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: El día 11 de mayo de 1999, a las diez horas. Tipos de licitación, el 20 por 100 de los tipos que sirvieron de base para la segunda.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz, cuenta número 2705, clave procedimiento número 18, procedimiento número 57/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, caso de que al intentar la notificación los mismos se hallaren en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Sita en la calle La Mancha, número 5-5-D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.306, libro 641, folio 131, finca número 47.280. Tipo de licitación: 8.010.000 pesetas.

Plaza de garaje número 29.—Sita en calle La Mancha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.299, libro 634, folio 213, finca número 46.914. Tipo de licitación: 1.390.000 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 2 de febrero de 1999.—El Juez, Juan Antonio Toro Peña.—La Secretaria.—8.858.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Olimpia del Rosario Palenzuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 91/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Juan Antonio Sánchez Durán y doña María del Carmen Martín Benítez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037 0000 18 0091 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar con jardín, sita en terreno procedente de la hacienda llamada de «San Francisco y San José», en el partido rural de Los Tomillares, del término municipal de Alhaurín de la Torre. La parcela es la número 79 de la 2.ª fase de la urbanización denominada «El Lagar». Mide 757 metros 10 decímetros cuadrados. La superficie útil total en la planta de vivienda es de 89 metros 99 decímetros cuadrados y la de sótano, que es más bien un semisótano, de 8 metros 99 decímetros cuadrados, que comprende la cochera y el cuarto trastero. La superficie del solar no ocupada por la construcción se destina a jardín y accesos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, tomo 112, libro 112, folio 82, finca número 2.969, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 23.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 3 de diciembre de 1998.—La Juez, María Olimpia del Rosario Palenzuela.—La Secretaria.—8.923.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Olimpia del Rosario Palenzuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 155/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra doña María Dolores Bruno Heredia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037 0000 18 0155 96 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, finca número 210. Vivienda en planta tercera a la izquierda del portal de acceso a la finca, mirando desde la calle de nueva formación, señalada con la letra A. Tiene su acceso por el portal número 14, en la calle de nueva formación del conjunto residencial denominado «Edificio Los Manantiales», correspondiendo su base a la avenida de Los Manantiales. Tiene su superficie útil total, incluidas terrazas, de 85 metros 55 decímetros cuadrados, aproximadamente, y construida de 116 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 699, folio 141, libro 605 de Santo Domingo, finca número 22.546.

Tipo de subasta: 10.750.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 8 de enero de 1999.—La Juez, María Olimpia del Rosario Palenzuela.—El Secretario.—8.921.

TORTOSA

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo menor cuantía, número 245/1989, a instancias de don José Vicente Ferrer Remón, representando por el Procurador don Ricardo Balari Altes, contra herencia yacente e ignorados herederos de doña María Pilar de Wenez Llopis, herencia yacente e ignorados herederos de don Pablo Albiach Lecha, herencia yacente e ignorados herederos de doña Ramona Albiach Lecha y herencia yacente e ignorados herederos de doña Dolores Albiach Lecha, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca urbana que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 12.657.472 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

En primera subasta el día 10 de mayo de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de junio de 1999, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4224 del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor o no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, éste tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana.—Casa sita en Tortosa y ensanche del Rastro, calle Ros de Medrano, número 2; compuesta de planta baja, entresuelo y dos pisos elevados, con desván y patio anexos, de superficie 6.300 palmos cuadrados. Lindante: Por la derecha, con herederos de N. Espada; por la izquierda, con plaza de Tetuán, donde hace esquina, y por detrás, con calle Méndez Núñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 93, folio 235, finca 544.

Dado en Tortosa a 9 de febrero de 1999.—La Secretaria, Cristina Arce Fustel.—8.852.

TREMP

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de Tremp, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 201/1998, instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miquel Àngel Sansa Llovich, contra finca especialmente hipotecada por doña Josefa Canut Sastrada y don Dalmiro Mestre Rey, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 6 de abril de 1999, a las diez treinta horas; en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 4 de mayo de 1999, a las diez treinta horas; para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia

la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 8 de junio de 1999, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será el 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2214 0000 17 020198, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación interesada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 17.737.500 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa sita en La Poble de Segur, camino de la Riba, 11. Se compone de planta baja, primera, segunda y tercera planta alta y azotea. La superficie en la planta baja es 109 metros cuadrados; en la primera, segunda y tercera plantas altas es de 107 metros cuadrados, y en la azotea es 96 metros cuadrados; por tanto, la superficie total construida es de 525 metros cuadrados. El solar sobre el que se asienta la casa tiene una superficie de 109,10 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, Nayach; espalda, huertos del Flamisell, e izquierda, entrando, Miret.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp, al tomo 753, libro 40, folio 154, finca 2.052.

Dado en Tremp a 5 de enero de 1999.—El Juez accidental.—El Secretario.—8.940.

ÚBEDA

Edicto

Don Gabriel Doménech Gimeno, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Manuel Martos García, doña Isabel Navarrete Azorit, doña Juana García Valenzuela y don Rodrigo Martos Ortal, en